

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILALDO DE LLERA,
TAMAULIPAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2017	2016
Efectivo en Caja –Tesorería	536,194	503,530
Efectivo en Bancos –Tesorería	5,121	20,343
Total de Efectivo y Equivalentes	541,315	523,873

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	VENCIMIENTO
IVA A FAVOR	\$ 239,473.00	31-Dic-17
GILBERTO RANGEL SANCHEZ	5,000.00	31-Dic-17
SUBSIDIO AL EMPLEO	<u>377,030.00</u>	31-Dic-17
TOTAL	<u>\$ 621,503.00</u>	

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) NO APLICA

Inversiones Financieras NO APLICA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

NOMBRE DE CUENTA	SALDO	DEPRECIACION	DEP ACUM A DIC-2017	METODO DE DEPRECIACION	TASA
Bienes Inmuebles e Infraestructura	218,451.00	8,738.00	52,349.00	LINEA RECTA	4%
Bienes Muebles e Infraestructura	13,637.00	228.00	11,989.00	LINEA RECTA	33.30%

PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL ACTIVOS FIJOS EN BUEN ESTADO

Estimaciones y Deterioros

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, otorga el servicio a toda la población existiendo un rezago por la cantidad de \$150,915,614.00; cabe hacer mención que el principal rezago proviene de escuelas establecidas en la localidad, por lo que resulta necesario para el organismo la creación de una Reserva o Provisión para cuentas incobrables, así como regular la determinación de incobrabilidad de aquellas cuentas que así lo ameriten, a efecto de que esta Comisión presente finanzas sanas que reflejen objetivamente su realidad económica

Otros Activos NO APLICA

Pasivo

NOMBRE DE CUENTA	MONTO	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 365 DIAS	MAS DE 365 DIAS
Presidencia Municipal	141,175.00				141,175.00
Tiburcio Limon Maldonado	7,000.00				7,000.00
Imss Retenciones y Aportaciones	324542.00				324,542.00
5% Infonavit	141,217.00		141,217.00		
Servicios Personales por Pagar (Sueldos)	61,890.00	61,890.00			
Retencion de Iva	14,267.00	14,267.00			
Retencion del 10% de Honorarios	59,197.00	59,197.00			
I.s.r. de Sueldos	21,884.00	21,884.00			
Total	\$ 771,172.00	\$ 157,238.00	\$ 141,217.00	\$ -	\$ 472,717.00

- Del saldo de la Presidencia Municipal y de Tiburcio Limón Maldonado no se tiene el dato exacto de que mes y año corresponde esa deuda
- De Servicios Personales por pagar no se tiene la integración de cuando proviene
- El impuesto de Retención de IVA proviene desde el mes de diciembre 2011 a Septiembre 2014 que incorrectamente se les retenía ya que de acuerdo al Art 3 párrafo III no se les efectuara la retención a la federación y a sus organismos descentralizados,
- El impuesto Retención del 10% de Honorarios proviene desde diciembre 2011 a la fecha y el I.S.R. de sueldos desde febrero 2015 a la fecha y no se han realizado los pagos por que existen cuentas incobrables por ser una población de bajos recursos además de que no se cuenta con apoyos o subsidios federales o estatales del gobierno.
- De IMSS por pagar además de este saldo se tiene una deuda con ese Instituto desde Febrero 2010 hasta septiembre 2016 por un importe de \$805,053.00 dicha cantidad no se tiene contabilizada ya que en el momento no se tiene documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Del Infonavit se realizó un convenio el día 26 de Septiembre por la cantidad de \$ 284,823.86 realizando pagos por \$ 143,607.86 quedando pendiente por pagar \$ 141,216.00 en parcialidades.

2.-Relación de fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Adquisición a Corto y Largo plazo.- NO APLICA
3.-Relación del resto de las cuentas de pasivo a corto y largo plazo que impacten en la información financiera.- NO APLICA

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILALDO DE LLERA,
TAMAULIPAS**

II.-NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

NOMBRE DE CUENTA	SALDO
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1,580,235.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	3,980.00
OTROS DERECHOS	<u>159,427.00</u>
TOTAL	<u>\$ 1,743,642.00</u>

Gastos y Otras Pérdidas:

NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	% GASTO	EXPLICACION
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 592,287.00	34%	Gasto corriente, Nomina de personal
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,500.00	1%	Gasto corriente, Nomina de personal
Remuneraciones adicionales y especiales	551,257.00	31%	Gasto corriente, Nomina de personal
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	29,999.00	2%	
Alimentos y utensilios	5,353.00	0%	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,348.00	0%	
Combustibles, lubricantes y aditivos	78,770.00	5%	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,510.00	1%	
Servicios básicos	214,726.00	13%	
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	137,366.00	9%	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	11,963.00	1%	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	61,255.00	1%	
Otros Servicios Generales	8,430.00	1%	
Depreciación de Infraestructura	8,738.00	1%	
Depreciación de Bienes Muebles	<u>225.00</u>	0%	
TOTAL	<u>\$1,720,727.00</u>	100%	

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA NO APLICA

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes		
NOMBRE DE CUENTA	2017	2016
EFFECTIVO EN BANCOS-TESORERIA	\$ 541,315.00	\$ 523,873.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 541,315.00	\$ 523,873.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-64,338	-56,664

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILALDO DE LLERA,
TAMAULIPAS**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Nombre del Ente Público
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017
 (Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 1,743,642.00
-------------------------------------	--	------------------------

2.- Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios.		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.		0
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		

4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 1,743,642.00
--	--	------------------------

Nombre del Ente Público
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017
 (Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios no contables		\$ 1,711,762.00
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$ 8,966.00
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 8,966.00	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 1,720,728.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 C. JORGE ARTURO LOPEZ RICO
 ENCARGADO DEL DESPACHO



COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILALDO DE LLERA,
TAMAULIPAS

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:
NO EXISTEN CUENTAS DE ORDEN
CONTABLE

PRESUPUESTARIA:

CUENTAS DE INGRESOS	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	\$2,454,000.00
Ley de Ingresos por ejecutar	754,352.00
Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada	43,994.00
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	1,743,642.00

CUENTAS DE EGRESOS	IMPORTE
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,454,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	775,638.00
Presupuesto de Egresos Modificado	33,400.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	-
Presupuesto de Egresos Devengado	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	-
Presupuesto de Egresos Pagado	1,711,762.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


C.JORGE ARTURO LOPEZ RICO
ENCARGADO DEL DESPACHO



c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. El organismo se encargara de la operación y administración de los sistemas de agua potable existentes en el medio rural del municipio.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

NO APLICA

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

El 12 de Diciembre del 2001 fue publicado mediante decreto que los activos con que actualmente cuenta la Junta de Administración, Operación y Mantenimiento de Llera, Tamaulipas, se incorporaran al patrimonio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas mediante la elaboración de la respectiva acta administrativa, dándose la intervención que corresponda a la Contraloría Gubernamental

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente)

Que actualmente en el municipio de Llera, Tamaulipas el Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se viene prestando por una Junta de Administración y Operación y Mantenimiento bajo la coordinación de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, organismo este cuyas funciones fueron asumidas por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, posteriormente se crea el 12 de diciembre del 2001 la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas.

4. Organización y Objeto Social

Se informara sobre:

a) Objeto Social.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, tendrá por objeto proyectar, construir, ampliar, rehabilitar, administrar, operar, conservar y mantener el sistema de agua potable ,agua desalada, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como el cobro de los derechos correspondientes

b) Principal actividad.

Las principales atribuciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas serán la de la operación y administración de los sistemas de agua potable existentes en el medio rural del municipio

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio fiscal (periodo de Enero a Diciembre 2017)

d) Régimen Jurídico

Organismo Público Descentralizado de poder ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios

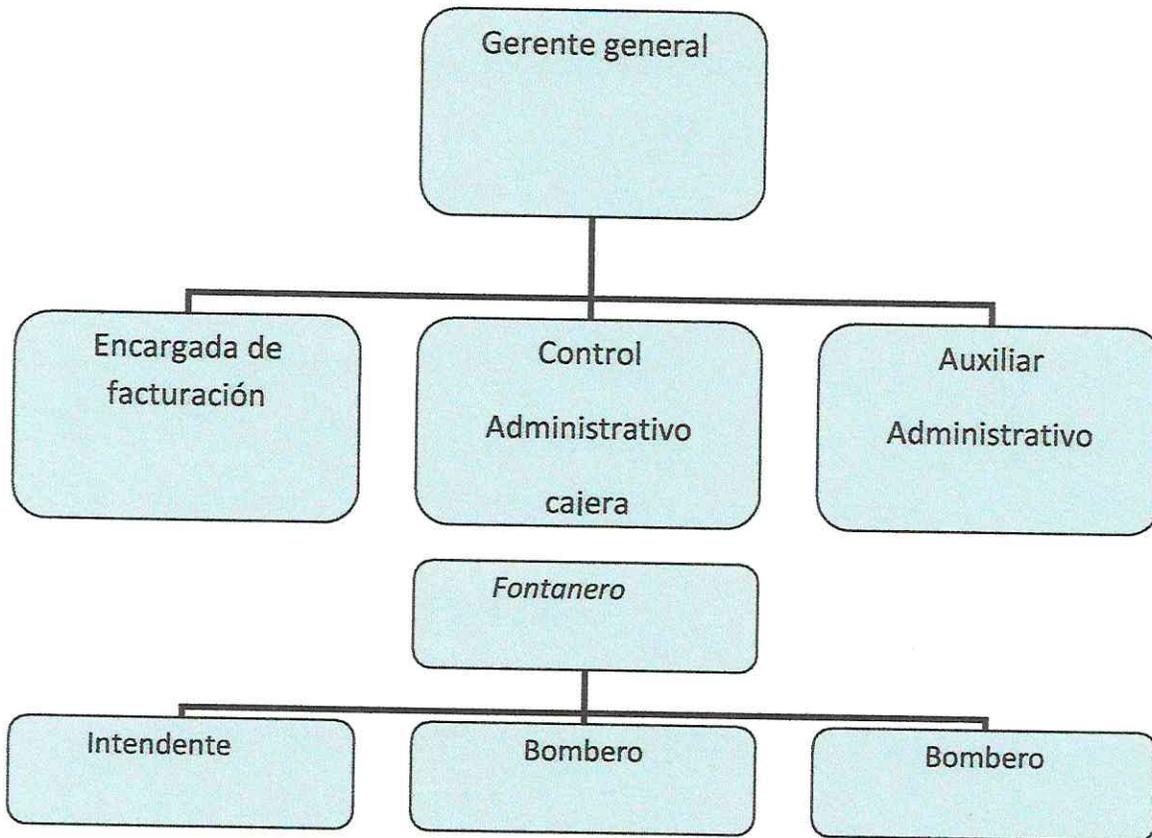
La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas está registrada ante la S.H.C.P. como persona moral con fines no lucrativos (Título III de la Ley de I.S.R.)

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el art. 79 de la ley de I.S.R. por lo que de acuerdo con el art. 86 no se consideran contribuyentes de I.S.R. Pero tiene otras obligaciones como:

- Entero de retenciones mensuales de I.S.R. por sueldos y salarios
- Declaración informativa anual de retenciones de I.S.R. por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios
- Informativa de subsidio al empleo

f) Estructura Organizacional



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

"No aplica"

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

Se ha observado en cierta medida la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todos los eventos que afectan a la Comisión Municipal de agua potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos.

Las bases de preparación de los Estados Financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, valuación, dualidad económica y consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

No se aplica normatividad contable supletoria

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

* Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Ingresos: Los ingresos aún no se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro o se devenguen de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.

Con la finalidad de atender a los momentos contables del ingreso se consideran los siguientes lineamientos de registro:

-El momento contable del ingreso estimado es el que se aprueba anualmente por la Junta de Consejo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas

-El ingreso modificado consiste en incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso aprobado

-El ingreso devengado se realizara en los siguientes casos:

a.- Cuando se cuente con los elementos que identifiquen el hecho imponible al deudor (acreditado o terceros) y que pueda establecer un importe, emitiendo un documento de pago, señalando fecha límite para realizarlo conforme a las leyes y lineamientos aplicables.

b.- Las participaciones se registraran al momento de la percepción de los recursos (no hay participaciones)

c.- Las aportaciones federales se registran conforme al calendario de pago (no hay aportaciones federales)

-Ingreso recaudado, es el momento que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los conceptos referidos en el clasificador por rubro de ingresos.

Egresos: Los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILALDO DE LLERA, TAMAULIPAS

-El gasto comprometido refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de la obra el registro del compromiso se realizara al formalizarse el contrato por autoridad competente.

-El gasto devengado, refleja el reconocimiento de obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.

-El gasto pagado, refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

* Plan de implementación

2017: Durante este ejercicio se llevó a cabo el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Versión 6.41

***Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera**

"No aplica"

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

NO APLICA:

a) **Actualización:** se informara del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Publica y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

"No Aplica"

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

"No Aplica"

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

"No Aplica"

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

"No Aplica"

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

"No aplica"

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

"No Aplica"

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

"No Aplica"

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

En la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas se está en proceso con la política de registrar la contabilización de las transacciones del ingreso en base a lo devengado, es decir, que el ingreso se registre cuando exista jurídicamente el derecho de cobro

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. NO APLICA

j) Depuración y cancelación de saldos:

"No Aplica"

7.-Posicion en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Se informara sobre:

a) Activos en moneda extranjera

"No Aplica"

b) Pasivos en moneda extranjera

"No Aplica"

c) Posición en moneda extranjera

"No Aplica"

d) Tipo de cambio:

"No Aplica"

e) Equivalente en moneda nacional:

"No aplica"

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informara sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8.-Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación,

b) deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

* Se utilizan los porcentajes de depreciación de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No hubo cambios en los porcentajes de depreciación

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

"No Aplica"

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

"No Aplica"

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

"No Aplica"

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

"No Aplica"

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

"No Aplica"

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

"No Aplica"

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en Valores

"No Aplica"

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

"No Aplica"

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

"No Aplica"

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

"No Aplica"

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

"No Aplica"

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

"No Aplica"

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

"No Aplica"

10.- Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

"No Aplica"

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

"No Aplica"

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informara lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda

"No Aplica"

12.-Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia
"No Aplica"

13.- Proceso de Mejora:

Se informara de:

a) Principales Políticas de control interno

"No Aplica"

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Se está trabajando en el cambio transcendental que es el proceso de armonización contable, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio

"No Aplica"

15.-Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informara el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre sus eventos que le afectan económicamente y que no conocían a la fecha del cierre

"No Aplica"

16.- Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

"No Aplica"

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



C.JORGÉ ARTURO LOPEZ RICO
ENCARGADO DEL DESPACHO

